

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PRIVAREVA S.A.,  
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Señores Accionistas:

Por disposición de la Ley de Compañías y con atención al Reglamento expedido sobre los requisitos mismos que deben contener los informes del Comisario de las compañías, presento consideraciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PRIVAREVA S.A., el informe concluido al 31 de Diciembre de 2018.

1. Para mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias de la Junta General así como del Directorio de la compañía.
2. Los señores Administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el cumplimiento de sus labores.
3. Que las Actas de Junta General y del Directorio, como talonarios de las acciones y accionistas y demás registros administrativos y contables se encuentran debidamente custodiados y cumpliendo con lo estipulado por las instituciones de control como son el Ministerio de Finanzas, SRI y Superintendencia de Compañías.
4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, y considerando que PRIVAREVA S.A., no ha operado en el 2018.
5. Por todo lo expuesto, el Resultado del Ejercicio fuer cero.

Es todo cuando puedo informar y me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**ILONA CHAVEZ MEDINA  
COMISARIA  
C.I.: 0907158448**